

Visto en oficio de D. Antonio de las Huelas
oficial general de Hacienda real de
S. M. en que manifestado haberse allegado del

Comis. de
Hac. real

Comisario del Reino en esta Plaza de S. M.
Alcaldes que por su independencia lo descargo
patria católica. El Ayuntamiento en
obediencia

Se encargó de su de
Ninguno de S. M. Alca
Lad -

Alcaldes
y Jueces
de la
Cibdad

Visto una instancia de los Diputados de las
Cibdad y villas vecinas del barrio ultramarino de
S. M. en esta ciudad de S. M. en la que exponen que en
la familia de S. M. por su poca salida que tienen las aguas
que desanaban en la familia de S. M. se ad-
verten en el día algunas acciones p. ofensa
de la salud, las que pueden hacerse en esta villa
con grave peligro de la salud de aquellos vi-
vas y aun de la de esta ciudad como ya en
sus anteriores ha sucedido, y por esta razón
con su voluntad para conseruacion p. evitacion de
punto y el de las incomodidad del abrigar, y
adople las medidas convenientes p. q. se evite
to de su limpieza. Entendido por este Ayuntamiento
Alcaldes de S. M. a la comisión de policía y salu-
tidad impuesta de los señores D. Manuel
Paredes y D. Juan de Alvarado p. q. se informen
a la mayor brevedad

Cont. de
guerra
Alcaide de S. M.
Comisario de S. M.
Instancia y Com.

Se viene de instancia de S. M. para
poder en el Alcaide y D. Juan de Alvarado de guerra
poderos de esta ciudad, solicitando el mismo

